

Solicitud de **Aval Científico ALAT**

Actividades formativas, reuniones científicas, **webinars**, publicaciones y otras actividades científico-educativas

El **Comité Científico de ALAT** recibe, de forma delegada del Comité Ejecutivo, la capacidad para considerar, evaluar y decidir sobre la concesión del **Aval Científico ALAT** a las actividades formativas, reuniones científicas, webinars y publicaciones que lo soliciten.

El Comité Científico valorará las solicitudes, asistido o asesorado —según corresponda— por los directores y/o vicedirectores del departamento correspondiente, o por el Comité de Investigación o por el resto de Comité Ejecutivo.

ALAT tiene la facultad de otorgar su aval a los cursos académicos, webinars y eventos científicos que cumplan con los requisitos planteados a continuación.



Requisitos y metodologías

1. La solicitud se debe realizar con un **mínimo de anticipación** —al inicio de la promoción del evento que se plantea avalar— de **15 días hábiles** (excepto webinars, 7 días).
2. **Carta.** Solicitud por escrito dirigida al Presidente de la ALAT.
3. Formulario de «**Solicitud de aval o apoyo de ALAT para actividades formativas, reuniones científicas, webinars, publicaciones u otras actividades**» (Ver anexo).
4. **Envíe la Carta** de Solicitud a nuestra Secretaría, secretaria@alatorax.org
5. En caso de que sea otorgado el aval, realizar el **pago** correspondiente.
6. El Comité Científico se reserva el derecho de solicitar la **información más detallada** al solicitante para poder valorar la concesión del aval o apoyo.
7. La decisión será comunicada al solicitante en un plazo no superior a **5 días hábiles desde la solicitud**.
8. **Hasta su aprobación por el Comité Científico, ninguna actividad será considerada como avalada por parte de ALAT.**
9. El inicio de un trámite **no autoriza a los solicitantes a usar de ninguna forma la identidad ALAT.**

Características generales

1. **Completar y enviar el formulario** a secretaria@alatorax.org definiendo el propósito de la actividad y/o publicación y el perfil de los profesionales a quienes va(n) dirigida(s), señalando claramente: las entidades organizadoras del evento, los miembros de los comités de organización y científico, y si hubiere deberá declarar los posibles conflictos de intereses. (Anexo I).
2. Mencionar explícitamente si se ha solicitado u obtenido el aval científico de otras entidades.
3. Reconocer en las actividades, publicaciones y/o documentos que la actividad o publicación en cuestión goza del **Aval Científico ALAT**, mostrando en un lugar claramente visible la marca ALAT.
4. Deberán remitirse originales de los distintos programas (avance, provisional y oficial).
5. Se deberá informar a la Secretaría ALAT secretaria@alatorax.org sobre el desarrollo de la actividad y/o publicación.
6. Se deberán cumplir los requisitos técnicos demandados por ALAT si se solicita asistencia vinculada a los recursos de soporte TI e infraestructura informática.
7. **Las actividades y/o publicaciones avaladas son independientes de la ALAT** en cuanto a producción, diseño, gestión comercial, administración, organización y logística: toda responsabilidad del mismo será en exclusiva del solicitante.

Vigencia del aval científico

El Aval Científico ALAT tendrá una vigencia limitada al período indicado en el **documento de concesión del aval**.

Inversión en el AVAL CIENTÍFICO ALAT

USD 5,000.00

Para fomentar nuestra integración latinoamericana, planifique su inversión en rangos especiales:

Asociaciones o instituciones sin fines de lucro

USD 1,000.00

(En caso de requerir Beca, anexar carta de motivos)

Instituciones educativas privadas

USD 2,000.00

Instituciones no educativas privadas

USD 2,500.00

Departamentos de ALAT o Sociedades Hermanas:

NO tendrán costo

